



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 3 de Octubre de 2003

Expediente N° 8532/01

RES. D. Cs. Ex. N° 266/03

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en el transcurso del próximo mes de Octubre habrá de generarse una serie de actividades administrativas destinadas a la cobertura de cargos docentes, tanto a nivel concurso, cuanto a nivel de Inscripción de Interesados, tendientes a generar las soluciones necesarias para la concreción de las actividades académicas del próximo período lectivo;

Que asimismo se hace necesario disponer de los recaudos necesarios para iniciar y finalizar el proceso de cobertura de cargos del Estamento Administrativo;

Que entre una y otra causa se estima constituir de aproximadamente una cincuentena de Comisiones Asesoras y Jurados;

Que tales funciones requiere una permanente atención y una dedicación total;

Que asimismo la Dirección Administrativa Académica, debe atender las tareas que le son propias;

Que por los motivos expresados en el exordio se ha requerido a la agente Srta. María Ximena Salazar Morales, el cumplimiento de una extensión horaria para cumplir con el incremento ocasional de sus tareas, a fin de apoyar la tarea de la Dirección Administrativa Académica;

Que situaciones como las apuntadas se encuentra contemplada en el marco de la Res. C.S. N° 030/00 que es de aplicación en el caso de la presente;

Que se cuenta con economías generadas en el Inc. 1.1) correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Otorgar al Director Administrativo Académico de esta Facultad, Lic. Nicolás Vistas una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 20 horas semanales de carga horaria adicional a su horario habitual de trabajo, conforme a lo establecido en la Res. C.S. N° 030/00, por el período comprendido entre el 01/10/03 y el 30/11/03.

ARTICULO 2°: Acordar dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 030/00, a la agente María Ximena Salazar Morales - Auxiliar Administrativa – Cat. 05, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 15 horas semanales de carga horaria, fuera de su horario habitual de trabajo y por el período comprendido entre el 01/10/03 y el 30/11/03.

ARTICULO 3°: Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente al Inc. 1.1 – Gastos de Personal, con afectación a las economías generadas por esta Dependencia durante el cte. ejercicio.

ARTICULO 4°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.


Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS